



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

RESOLUCIÓN I.M. N° 144 /2025

POR LA CUAL SE APRUBA EL INFORME RECTIFICATIVO DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025, ID N° 476527 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEBASTIÁN GABOTO DE VILLA FRANCA, ADJUDICADA A LA FIRMA HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A), CON RUC N° 80123427 – 1.

Villa Franca, 10 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: las observaciones realizadas por la DNCP al proceso de adjudicación primera etapa de la **licitación por menor cuantía nacional N° 05/2025, ID N° 476527 construcción pavimento tipo empedrado calle Sebastián Gaboto de Villa Franca**, solicitados por la Institución Municipal.

Que, el comité evaluador de ofertas realizó las rectificaciones correspondientes de las observaciones al proceso, emitiendo un nuevo informe rectificativo del mismo, que esta acorde a lo solicitado.

POR LO TANTO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- APROBAR EL INFORME RECTIFICATIVO DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025, ID N° 476527 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEBASTIÁN GABOTO DE VILLA FRANCA, ADJUDICADA A LA FIRMA HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A), CON RUC N° 80123427 – 1.

ART. 2º- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

ART. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL



Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDENTE MUNICIPAL